En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Sistema Navarro de I+D+i (SINAI), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

La Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología, requiere para su desarrollo la creación del Sistema Navarro de l+D+i (SINAI).

En la comparecencia del pasado 24 de septiembre de 2019, el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital informó que la orden foral para su creación estaba ya en trámite de consulta en el Consejo de Navarra.

Por otro lado, la presidenta del Gobierno de Navarra indicó, al anunciar las primeras medidas de su Ejecutivo, que la creación del SINAI seria efectiva durante el mes de octubre.

- ¿Por qué a fecha de hoy sigue sin estar creado el SINAI?

Pamplona, 11 de diciembre de 2019

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray